

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDIA

CONCÓN, 30 OCT 2018

DECRETO: N° 2404 /

VISTOS

- a.- La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, turístico y social en la comuna.  
b.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.  
c.- Decreto Presupuestario N°66 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.  
d.- Certificado disponibilidad presupuestaria N° 110 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto con fecha 13 de septiembre del 2018.  
e.- Decreto N°2205 con fecha 4 de octubre 2018, que aprueba las bases que regulan la participación de los artistas locales en el concurso vocal "III FESTIVAL ARTISTAS EMERGENTES GÉNERO: CANTO 2018"

DECRETO:

1.- DEVÉNGUESE por la Dirección de Administración y Finanzas, el gasto correspondiente a los premios del "III FESTIVAL DE ARTISTAS EMERGENTES GÉNERO: CANTO 2018" a realizarse la jornada final el 24 de noviembre en la Avanzada Cultural desde las 20.00 horas.

2.- DISTRIBÚYASE, la cantidad de \$1.800.000.-, por concepto de premios, para el "III FESTIVAL DE ARTISTAS EMERGENTES GÉNERO: CANTO 2018", con los siguientes categorías:

INFANTIL:

1er lugar: \$300.000.-

2o lugar: \$200.000.-

3er. Lugar: \$100.000.-

JUVENIL:

1er lugar: \$300.000.-

2o lugar: \$200.000.-

3er. Lugar: \$100.000.-

ADULTO:

1er lugar: \$300.000.-

2o lugar: \$200.000.-

3er. Lugar: \$100.000.-

3.- CUSTÓDIESE, por Tesorería Municipal los cheques hasta el momento del pago.

4.- IMPÚTESE, el gasto correspondiente a la cuenta de Premios y Otros de la Oficina de Cultura Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/hvm  
DISTRIBUCIÓN

1. Secretaria Municipal
2. Control
3. DAF.
4. Cultura

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado